



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-132-2020**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

La **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** convoca a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), prensa escrita y radio, medios de comunicación de la localidad, **según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-**, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en el cantón Ambato para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“SERVICIO DE NOTIFICACIONES, CORTES, RECONEXIONES, RETIRO Y REINSTALACIONES DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO Y TISALEO”**

El Presupuesto Referencial es de: US\$ 383.617,14 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 14/100 DÓLARES), sin incluir el IVA.

**Forma de pago:** Se realizarán pagos mensuales al CONTRATISTA por la ejecución de los servicios realmente ejecutados, con cargo a las partidas presupuestarias certificadas por la totalidad de la contratación incluido el IVA

*No se otorgará Anticipo.*

Los pagos se realizarán contra presentación de planillas mensuales, para lo cual se deberá contar con el visto bueno de la fiscalización en el formulario emitido por la Sección Recaudación. Es importante indicar que el monto del contrato es referencial, por cuanto el costo total está supeditado a la liquidación de trabajos efectivamente ejecutados, debiendo aclararse que los precios unitarios convenidos por cada actividad, serán fijos e invariables, de cada entidad contratante generadora de las mismas; y, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego del procedimiento y ficha del servicio específico.

El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de US\$ 200,00 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

**Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva:** La presente feria inclusiva se realizará en el cantón Ambato.

**Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados:** El servicio será prestado dentro del cantón Ambato, según lo determinado en las especificaciones técnicas de los pliegos. Excepcionalmente, de no existir capacidad de prestación del servicio, en la localidad



requerida por la entidad contratante, se podrá ampliar la cobertura territorial.

**Plazo de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución será de (365 días) contado a partir de lo señalado en el documento respectivo (*desde que la CONTRATANTE notifique por escrito a la CONTRATISTA la fecha de inicio del contrato*).

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en la página web de la EEASA [www.eeasa.com.ec](http://www.eeasa.com.ec) o también en documento físico, que será retirado en las oficinas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, Departamento Comercial, Sección Recaudación.

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	24-11-2020	12:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	27-11-2020	18:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	02-12-2020	16:00
Fecha límite para solicitar Convalidación	04-12-2020	18:00
Fecha límite respuesta Convalidación	08-12-2020	18:00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos	10-12-2020	18:00
Fecha límite para adjudicación	14-12-2020	18:00

3.- La entrega de las ofertas técnicas se realizará hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto hasta las 16:00 horas del 1 de diciembre de 2020.

Una copia de la oferta técnica deberá ser enviada al correo [oarmas@eeasa.com.ec](mailto:oarmas@eeasa.com.ec).

4.- Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, que permiten presentar la oferta técnica y la económica (de existir ésta en función de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, -publicada en el Registro Oficial No. 402 de 12 de marzo de 2011-, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La Comisión Técnica comunicará los resultados de la calificación de la oferta técnica, en audiencia pública, y publicará el acta respectiva en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), en la que constarán detallada y motivadamente los criterios utilizados en la calificación respecto de cada uno de los oferentes.



5.- La adjudicación en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.7 del presente pliego.

6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva de **SERVICIO DE NOTIFICACIONES, CORTES, RECONEXIONES, RETIRO Y REINSTALACIONES DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO Y TISALEO** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el INCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Ambato, noviembre de 2020.

**Ing. Jaime Astudillo**  
**Presidente Ejecutivo**  
**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**